

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.
Nit: 890.205.335-2**

**INFORME DE SEGUIMIENTO
(Período Julio a Diciembre 2017)**

1- DATOS GENERALES

PROCESO AUDITADO:	INFORMACIÓN LITIGIOSA – APLICATIVO EKOGUI GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL
TEMA:	Reporte de actualización de la información litigiosa del Estado en el aplicativo -EKOGUI
LIDER DEL PROCESO:	Dr. MANUEL FERNANDO RAMIREZ LAMUS
AUDITOR RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	GLORIA ESPERANZA BERDUGO – Encargada Oficina Control Interno

2- OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Verificar que la información litigiosa correspondiente al SANATORIO DE CONTRATACION, se encuentre actualizada de acuerdo a los parámetros definidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en el aplicativo E-KOGUI; específicamente, en cuanto a los apoderados, procesos, actuaciones, tanto en los procesos judiciales, como en las conciliaciones extrajudiciales.

3- ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

- El seguimiento contempla la actualización de los registros de las actuaciones surtidas por los apoderados; así como el registro de los procesos asignados y las conciliaciones extrajudiciales. La información corresponde a los procesos y conciliaciones reportadas entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2017 en el aplicativo EKOGUI.

4- CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

Los criterios tomados para el desarrollo del seguimiento son entre otros:

- Ley 790 de 2002: Artículo 15. Defensa Judicial de la Nación.
- Directiva Presidencial 01 de 2004: Orden Presidencial sobre información relacionada con pasivos contingentes y con la actividad litigiosa cargo del Estado.
- Decreto 1795 de 2007: por medio del cual se reglamenta parcialmente el artículo 15 de la Ley 790 de 2002, el artículo 13 de la Ley 1105 de 2006, y se adopta el Sistema Único de Información para la gestión jurídica del Estado.

Decreto 4085 de 2011: Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Decreto 2052 de 2014: Por el cual se reglamenta la implementación del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado “E-KOGUI”.

Decreto 1069 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho; Libro 1, Parte 1, Título 3, Capítulo 4. Información Litigiosa del Estado, artículo 2.2.3.4.1.14.

Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado “EKOGUI” (V 0.2)

Circular Externa No. 05 del 24 junio 2016 – Instructivo.

5- DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Con el objeto de atender los requerimientos de la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado, específicamente, en cuanto al mandato del artículo 2.2.3.4.1.14, del decreto 1069 de 2015, que establece “Verificación. Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema.”, en virtud de la norma citada, se procede a realizar la verificación de la información reportada en el sistema e-KOGUI, por parte de la oficina Jurídica del SANATORIO DE CONTRATACION, para lo cual el administrador del sistema, Doctor MANUEL FERNANDO RAMIREZ LAMUS, remitió una matriz con la información correspondiente a cada uno de los procesos en los cuales el SANATORIO DE CONTRATACION, es parte, estableciéndose lo siguiente:

A- Ingreso y retiro de apoderados a la Entidad

Con el objetivo de verificar la creación e inactivación de usuarios que tienen acceso al aplicativo EKOGUI, se procedió a verificar que usuarios se encuentran habilitados, reportando lo siguiente:

La Entidad Sanatorio de Contratación cuenta con solo un apoderado el cual se encuentra registrado como usuario del sistema Ekogui: Dr. MANUEL FERNANDO RAMIREZ LAMUS

➤ **Creación de nuevos usuarios en el sistema:**

En el período rendido no ingresaron usuarios nuevos al sistema.

➤ **Capacitación:** En este período no se asistió a ninguna capacitación del EKOGUI.

1- Demandas o solicitudes de conciliación para la Entidad

El Sanatorio de Contratación Santander, registra trece (13) procesos judiciales activos y tres (3) conciliaciones extrajudiciales por un valor total de \$ 5.704.260.435. La entidad no tiene casos programados para análisis en Comité de Conciliación

Procesos y casos a cargo	Procesos y casos activos	Valores de los procesos y casos activos	Procesos y casos terminados
Procesos judiciales	13	\$ 3.619.283.392	9
Conciliaciones Extrajudiciales	3	\$ 2.084.977.043	0
Total Entidad	16	\$ 5.704.260.435	9

2. Detalle de los procesos judiciales activos: Son llevados por el apoderado Dr. Manuel Fernando Ramírez Lamus

ID EKOGUI	Demandante(s)	Demandado(s)	Calidad	Despacho actual	Situación actual	Valor total pretensiones	Valor pretensión indexada
153905	27964975 LOLA SÁNCHEZ AMADO y NORA RANGEL ORTÍZ	SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.	DEMANDADO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	SENTENCIA NO EJECUTORIADA	3.947.294	6.237.669
153906	63338993 YAQUELINE RODRIGUEZ AFANADOR	SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.	DEMANDADO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	SENTENCIA NO EJECUTORIADA	6.678.068	12.270.610
153909	30009154 EMILSE ACUÑA GALEANO Y OTROS	SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.	DEMANDADO	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DE SAN GIL	AUTO DE APERTURA, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS	181.231.350	253.857.245
153910	3009240 ALCIRA SANTAMARIA ARIZA Y OTROS	SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.	DEMANDADO	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DE SAN GIL	AUTO DE APERTURA, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS	750.000.000	1.041.404.925
199286	890.205.335-2 SANATORIO DE CONTRATACION	17842873 VILLARREAL GUTIERREZ JOSE ANGEL - 91107630 PEREZ CAMACHO OSCAR MAURICIO.	DEMANDANTE	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DE SAN GIL	AUTO QUE ORDENA CORRER TRASLADO PARA PRESENTACION DE ALEGATOS DE CONCLUSION	152.878.659	236.959.778
199299		SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.	DEMANDADO	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DE SAN GIL		8.712.276	11.779.149
330904	30007442 vega de Santos Elsa Maria	SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.	DEMANDADO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	AUTO QUE ADMITE RECURSO DE APELACION	209.737.735	275.091.598
372458	30008123 Rios De Vergara Angela	SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.	DEMANDADO	JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO	PRESENTACION DE RECURSO DE APELACION		
399164	SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.		DEMANDANTE	DESPACHO SIN SECCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER-ORAL	NOTIFICACION PERSONAL		

ID EKOGUI	Demandante(s)	Demandado(s)	Calidad	Despacho actual	Situación actual	Valor total pretensiones	Valor pretensión indexada
657223	1101692839 SOLER AMAYA JHON FREDDY - 30008713 AMAYA RUIZ BETSABE - 6596998 SOLER TABERA EFRAIN - 91112387 SOLER AMAYA LUIS DOMINGO - 1101320567 SOLER AMAYA JOSE EFRAIN - 1101320736 SOLER AMAYA GIOVANA - 1101690336 SOLER AMAYA FABIEN ARNULFO	SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.	DEMANDADO	DESPACHO 1 SIN SECCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	AUTO QUE ADMITE RECURSO DE APELACION	428.283.000	512.664.016
708657	7312588 RIVERA CORTES JOSE VICENTE	SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.	DEMANDADO	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRA	AUDIENCIA DE PRUEBAS (ORALIDAD)	13.000.000	14.801.458
787975	1099282578 RUIZ RUEDA NAIRA ALEJANDRA	SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.	DEMANDADO	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DE SAN GIL	SUSPENSION DE AUDIENCIA INICIAL (ORALIDAD)	838.962.180	929.189.991
1019258	SANATORIO DE CONTRATACION ESE	72040781 ESCORCIA CALIXTO DE JESUS E	DEMANDANTE	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DE SAN GIL- ORAL	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	321.621.240	325.016.955
						§ 2.915.051.802	§ 3.619.283.392

2.1. Detalle conciliaciones extra-judiciales se encuentran activas tres (3) conciliaciones

ID EKOGUI	Demandante(s)	Demandado(s)	Motivo de la Consulta	Ultima actuación	Vr indexado de la Entidad	Vr indexado del caso	Estado del caso
695059	8605429581 CORPORACION UNIVERSITARIA IDEAS	SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.	INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	121.474.597	121.474.597	Activo
1060065	5946865 PINEDA AMORTEGUI CARLOS EDUARDO	SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	562,109,207	562,109,207	Activo

598571	1099282578 RUIZ RUEDA NAIRA ALEJANDRA - 10180138 LEAL BEDOYA JOSE ALFREDO - 30008666 RUIZ RUEDA ALEJANDRINA	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.	FALLA EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	1.247.764.685	1.247.764.685	Activo
--------	---	--	--	--	---------------	---------------	--------

3- Procesos radicados (Julio 1 al 30 Diciembre del 2017)

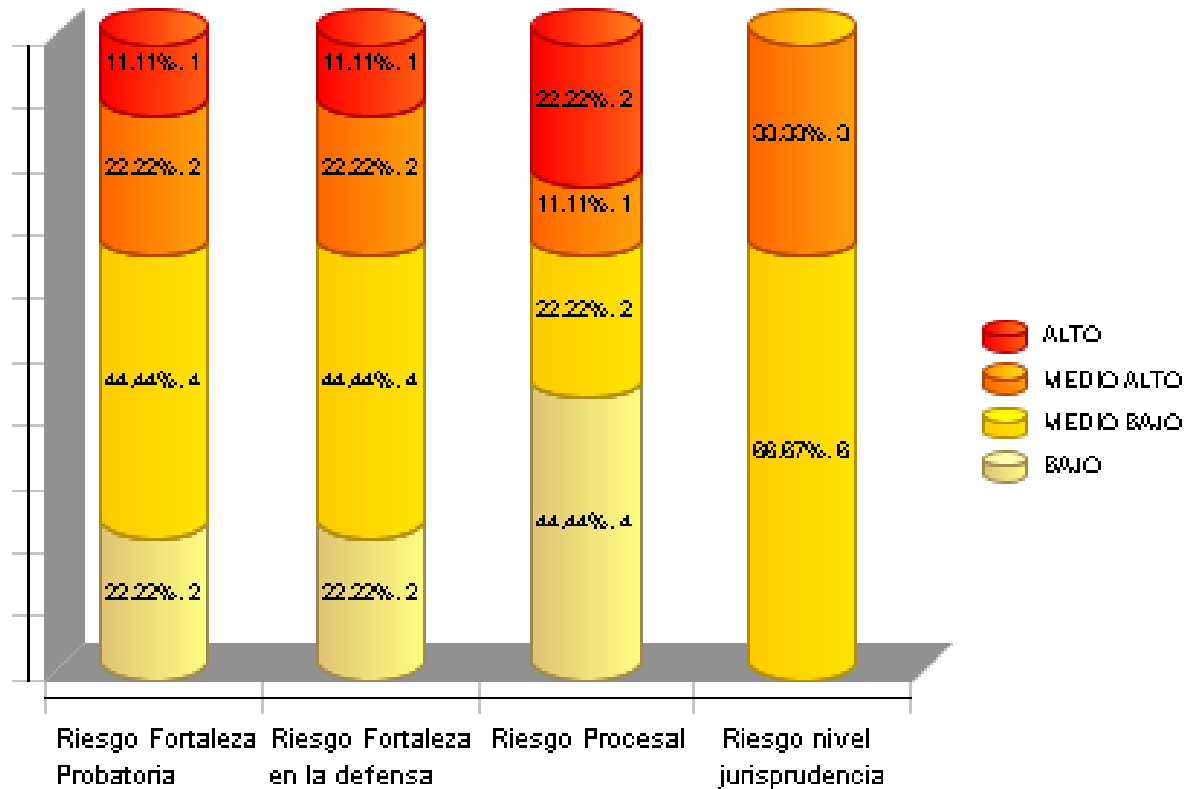
Revisando los procesos manejados por el único apoderado con que cuenta la Institución ESE Sanatorio de Contratación, Dr. Manuel Fernando Ramírez Lamus, se puede constatar que en el segundo semestre de la vigencia no se presentaron casos nuevos a registrar

4- Comités de conciliación

La Entidad tiene cero casos programados para análisis en Comité de conciliaciones.

5- Indicadores: Distribución de la calificación del riesgo en los procesos judiciales activos en contra de la Entidad ESE Sanatorio de Contratación Santander

Distribución de la calificación del riesgo en los procesos judiciales activos en contra de la Entidad

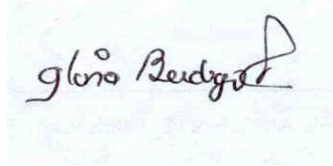


6- CUENTAS DE ORDEN

Revisada la contabilidad de la Entidad se encuentra registrado en cuentas de orden los siguientes valores para los demandantes:

DEMANDANTE	ID EKOGUI	Vr. PROVISION CONTABLE (pesos)
Emilce Acuña	153909	\$ 181.231.350
Elsa Vega	330904	\$ 213.789.447
Jhon Fredy Soler	657223	\$ 270.621.000
Josè Vicente Rivera	708657	\$ 12.890.000
Naira Alejandra Ruiz Rueda	787975	\$ 1.032.267.180
TOTAL ...		\$ 1.710.798.977

Contratación Santander, 28 de febrero del 2018



GLORIA E. BERDUGO
Encargada de Control Interno

c.c. Gerencia
Recurso Humano